

Oficio N° 618/SEC/20

Valparaíso, 22 de diciembre de 2020.

A S.E. el  
Presidente de la  
Honorable Cámara  
de Diputados

Tengo el honor de comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado, en sesión 50 ordinaria, de 15 de julio de 2020, desechó en general el proyecto de ley que fortalece la fiscalización y la persecución de los delitos de robo y hurto de madera en troza, correspondiente al Boletín N° 12.001-25, originado en Mensaje N° 075-366, de 27 de julio de 2018.

En uso del derecho que le confiere el artículo 68 de la Carta Fundamental, Su Excelencia el Presidente de la República ha solicitado, mediante oficio N° 414-368, de 22 de diciembre del presente, la remisión del referido Mensaje a la Honorable Cámara de Diputados, para los efectos contemplados en dicha norma constitucional.

Remito, por consiguiente, a Vuestra Excelencia el Mensaje N° 075-366 y la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA  
Presidenta del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE  
Secretario General del Senado